

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Walter Scherck Cantor, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Alberto Peters Coenen, por el presente se anuncia nuevamente, y con la cualidad de primera vez, la venta en pública subasta, término de veinte días, y precio fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Pieza de tierra, de superficie 42342 metros y 5 decímetros cuadrados, en la que hay construida una casa vivienda, de planta baja, de 22 metros de ancho por 22 de largo, o sea un total de superficie de 484 metros cuadrados, estando circundada por el resto del terreno y sita en término de Cervelló, provincia de Barcelona, que fué pertenencia de la heredad Torre Vileta, Linda: al Norte, con terreno de don Pablo Majó y don Francisco Mascaró; al Sur, con la carretera de Barcelona a Valencia; al Este, con don Pedro Calve o sus sucesores, don Benito Busquets e Ignacio García, y al Oeste, con porción segregada de la mayor, de que ésta se segregó y que compró don Hubert H. Funke; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.503 del archivo, libro 30 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 110, finca 1.165, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio mencionado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, el día 20 de enero próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de un millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas pesetas, en que las partes han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—6.957.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José González Díaz, contra don José Antonio Poveda Roig, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio que se dirá, las siguientes fincas, propiedad del demandado y al mismo hipotecadas en la forma que se expresará:

Una sexta parte indivisa de una porción de terreno, con una casa de planta baja y un cobertizo de planta baja, cubierto de rocalla sobre vigas de madera, sostenidas por pilares de ladrillos, situada en esta ciudad, barriada de Las Cortes, carretera de Sarriá, número 19 bis, y hoy 105, de superficie en junto 359 metros 64 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.518 palmos 95 centésimas de palmo cuadrado. Lindante: por delante, en una línea de 7 metros 285 milímetros, con la carretera de Sarriá; por la derecha entrando, donde mide 47 metros 845 milímetros, con la finca señalada de número 105, en la carretera de Sarriá; por la izquierda, donde mide 50 metros 89 centímetros, con propiedad de doña Francisca Noguera, y por el fondo, detrás, con un torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 6 de esta ciudad, en el tomo 1.217 del archivo, libro 59 de la sección cuarta, folio 155, finca número 1.524, inscripción séptima.

Valorada dicha finca a los efectos de la subasta en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Una mitad indivisa de aquella casa en Badalona, de planta baja, cubierta de terrado, compuesta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, con fachada en la calle de Cristo Rey, señalada con el número 20, con patio o jardín en la parte posterior, edificada sobre una porción de terreno comprensivo del solar número 31 de la manzana 20 del plano de urbanización de la mayor finca; tiene una superficie de 141 metros 21 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.737 palmos 54 decímetros de palmo, también cuadrados. Lindante: al Norte, más propiamente Noreste, con resto de finca, en una línea de 6 metros; al Este, más propiamente Sudeste, en línea de 23 metros 27 decímetros, con don Juan Sansó; al Sur, más propiamente Suroeste, con la calle de Cristo Rey, y al Oeste, más propiamente Noroeste, con don Juan Fornaguera, en una línea de 23 metros 80 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, hoy número 1 de los de esta ciudad, en el tomo 1.017, antes 1.458, li-

bro 296 de Badalona, folio 129 vuelto, finca número 9.410, inscripción tercera.

Valorada dicha finca en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca, a los efectos de la subasta, en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de las dos fincas, que podrá hacerse en dos lotes, el día 22 de enero del próximo año 1964, a la hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, haciéndose saber a los licitadores: que el tipo de la subasta será el valor dado a cada una de las fincas, no pudiéndose hacer postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que éstas podrán hacerse a calidad de ceñir el remate a tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad correspondientes, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 5 de diciembre de 1963.—El Secretario, P. D. Antonio Costa.—8.965-3.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día veintidós de enero próximo tendrá efecto en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del nuevo Palacio de Justicia, la venta en pública subasta de los bienes que luego se expresan, especialmente hipotecados en garantía de un préstamo hipotecario de 550.000 pesetas más intereses y costas y perseguidos en el procedimiento judicial sumario que con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador don Mariano Escolar, a nombre de don Pedro Solana Moyo, contra don Francisco Javier Manuel Santamaría Germa y otros, a saber:

Heredad en el pueblo de Amurrio y su término de Buruñao, de 28 aranzadas, o sea 50 áreas y 16 centiáreas. Dentro de cuya heredad, a la parte Sur o Mediodía y pegante a la carretera provincial, una casa con su cabaña de planta baja o piso principal y camarote, señalada con el número 28 y 28 duplicado. Valorado en pesetas 400.000.

Otra heredad sita en dicho pueblo de Amurrio y término de Buruñao de 12 áreas. Valorado en 100.000 pesetas.

Monte sito en el pueblo de Amurrio, término de Cuesta Aldama y Arza, de 2 hectáreas 81 áreas y 71 centiáreas. Valorado en 200.000 pesetas.

Advertencia:

Los autos y la certificación de cargas y de títulos, expedida por el Registro de

la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros. Deberán asimismo aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo del de subasta, que es el de setecientas mil pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna inferior a dicho tipo de subasta, en la que puede tomarse parte a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Bilbao a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Coisa.—7.007.

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cáceres.

Hago saber: Que el día 17 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Logroñán, la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas:

Vina y gal sitio de Tamburrio, de superficie 1 hectárea 68 áreas 74 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, con calle pública; Este, con Isabel Fernández Mirasierra, David Plaza Ruis, Hernán Fernández Peloché y otros; Oeste, con Antolina Broncano Valencia. Tasada en 75.071 pesetas.

Terreno al sitio de Tamburrio, con viña y frutales, de superficie 1 hectárea 8 áreas 31 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con Pedro Pazos Valencia; Sur y Oeste, con Antolina Broncano Valencia. Tasada en 43.324 pesetas.

Cercado al sitio de Fuente Cortijo, con viña y frutales, de una superficie de 1 hectárea 73 áreas 29 centiáreas. Linda: al Norte, con Ambrosio Mirasierra Rubio, Matías Gómez Cercas, Alonso Cortés Castro y otros; al Este, con Alejandro Audijes Broncano, y Sur y Oeste, con calleja. Tasada en 64.117 pesetas.

Terreno en el paraje llamado Tamburrio, de viña y frutales, de cabida 3 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: al Sur, con Ambrosio Mirasierra Rubio, Matías Gómez y Natividad Valencia; Este, con José Trinidad y Pedro Pazos; Norte, con Victoriano Sánchez y calle pública, y Oeste, con Crispulo Samud y calle pública. Tasada en 144.525 pesetas.

Mitad proindivisa de un cercado en Fuente Cortijo, de viñas y frutales, de cabida todo él 3 hectáreas 11 áreas. Linda: al Saliente y Mediodía, con calles públicas; Poniente, con Francisco Prieto, y Norte, con José Castro. Tasada en el precio de 45.095 pesetas.

Terreno al sitio de Tajuellas, de viña y frutales, superficie 167 hectáreas 56 áreas. Linda: al Norte, con fincas del término de Cañamero; Sur, con finca de Antonia Pazos; Este, con terreno de Valdevitorino y Riofrio, y Oeste, con las Quebradas, de doña Ana María Pazos, término de Herrera del Duque. De la superficie total de esta finca se deducen 2 hectáreas 56 áreas por caminos, edificaciones y una pequeña parte destinada a forraje. Tasada en 6.764.416 pesetas. Toda la plantación, olivos, cepas e higueras, tienen seis años.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que servirá de tipo para la misma el de su tasación; que pueden hacerse las posturas que se consideren convenientes; que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los que deseen tomar parte en

la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por quienes le interese.

Así está acordado en el juicio ejecutivo, tramitado en este Juzgado a instancia de don Modesto Vega Saucedo, vecino de Talayuela, contra don Alejandro Audije Broncano y su esposa, doña Amalia Pazos Pazos, vecinos de Logroñán.

Dado en Cáceres a 2 de diciembre de 1963.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).—8.966-3.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia, número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, como continuador del Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra «Artrama, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de la Entidad deudora, consistentes en

Un buque costero, de casco de acero, denominado «José Pumariño», anteriormente «Manuel Salvadores» y en la actualidad «Artrama», de las siguientes características: eslora, 44 metros; manga, 8 metros; puntal, 3,40 metros; tonelaje total, 399 toneladas y 54 centésimas; descuento, 158 toneladas y 4 centésimas; tonelaje neto, 241 toneladas 50 centésimas. El casco fué construido en Gijón en los años 1944 a 1948. Su sistema de propulsión está constituido por una máquina alternativa de triple expansión, de 24 caballos nominales y 81 centésimas, y una caldera horizontal construida en el año 1947 en Gijón por «Juliana, Constructora, S. A.» Su señal distintiva es E.E. y X. Tasado en la cantidad de un millón novecientos cuatro mil veintiocho pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de enero de 1964, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores debían conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y de la de Oviedo, y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado número 18, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la

subasta, se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.956.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad y partido de San Sebastián.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda Ortega, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, domiciliada en San Sebastián, contra don Luis González Serrano, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad, barrio Uliá, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles, y con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados y que se describen así:

El piso segundo de la finca casa destinada a garaje y viviendas denominada «Villa Pilar», con su terreno destinado a antepuertas, en su frente y espalda, sita en el barrio de Uliá, jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián, lindante con la carretera municipal de Bergaene a Lore-Toki. Consta el edificio de planta baja, destinada a garaje, con una superficie de ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, piso primero con portal de entrada y escalera a los demás pisos de esta casa y a los de la antes descrita, o sea la colindante por su lado este tiene tres dormitorios y cuarto de aseo; piso segundo y tercero, abohardillado, cada uno de ellos con cuatro dormitorios, cocina y cuarto de aseo con baño, retrete y lavabo, su cubierta es de teja plana. Linda: por su frente o Sur, en donde se encuentra su entrada, que es también común a la casa colindante, con ésta; por su lado derecho o Este, con su terreno antepuerta; por la izquierda entrando u Oeste, con villa del señor Losada; por la derecha entrando o Este, con la casa y terreno antes descritos, y por el fondo o Norte, con su terreno antepuerta. El terreno antepuerta de su lado sur mide cincuenta y siete metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, y el del lado norte doce metros cuadrados, en junto sesenta y nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo, por tanto, la extensión superficial de la finca la de ciento cincuenta y siete metros con veinticuatro decímetros cuadrados, y sus linderos generales: por el frente o Sur, con terreno del señor Vivanco; por lado izquierdo entrando u Oeste, con la villa del señor Losada; por la derecha entrando o Este, con la casa y terreno antes descrita, cuya venta está concertada con don Félix Lorente, y por el fondo o Norte, con la carretera municipal de Bergaene a Lore-Toki. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián con fecha 24 de junio de 1956, el tomo 641, libro 241, folio 157 vuelto, finca número 8.039, inscripción séptima.

Condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento un mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 7 de diciembre de 1963.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—6.961.

VILLALPANDO

Don Angel V. Cañibano Mazo, Juez comarcal de esta villa de Villalpando, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Ramona Cañibano Díez, natural y vecina de Villamayor de Campos (Zamora), que falleció en la ciudad de Valladolid el día 19 de julio de 1963, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, cuyo expediente se tramita a instancia de don Feliciano Cañibano Díez, para declarar herederos de la causante al solicitante ya mencionado y a

doña Angela y doña María Cañibano Díez y a sus sobrinos carnales Angel, Florentino y José Cañibano Sánchez, hijos de su fallecido hermano de doble vínculo llamado Florentino Cañibano Díez.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la reclaman, para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto.

Dado en Villalpando a 21 de noviembre de 1963.—El Juez, Angel V. Cañibano Mazo.—El Secretario (legible).—6.961.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la ejecución del aprovechamiento de los árboles de plátano y otras especies a verificar en la carretera de Aranjuez a Toledo

Hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1963 se admiten proposiciones para el referido concurso conforme al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio Nacional en Aranjuez.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Puertes de Villavieja.—6.972.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar referente a la subasta para la venta de 450.000 kilos de salvado

Como continuación y complemento del anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre de 1963, correspondiente a la venta por subasta de 450.000 kilogramos de salvado, por haberse omitido en el mismo la hora de su celebración, se aplaza este acto de subasta al día 29 de enero de 1964, a las once horas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de diciembre de 1963.—6.430

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de un microscopio electrónico y otro material accesorio con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

Esta Dirección General de Sanidad anuncia concurso público para la adquisición de un microscopio electrónico y otro material accesorio con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

El plazo para tomar datos y presentación de pliegos de proposición terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, excepto el último día del plazo, que se cerrará una hora antes de la prevista para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del microscopio electrónico o de sus accesorios, según se oferte.

El tipo máximo por el que se pueden pasar ofertas será: De dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), para el microscopio electrónico; de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), para el ultramicrotomo, y el de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), para el aparato de sobreado de alto vacío.

No serán admitidas las proposiciones que no cumplan las condiciones que se especifican en el pliego general y más concretamente en la norma segunda de las condiciones generales.

Al día siguiente al de la terminación

del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas en el local designado al efecto de la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad o persona en quien delegue, integrada por los señores que ostenten los cargos que se indican en la norma primera de aquellas condiciones generales.

El plazo para suministro del microscopio electrónico y accesorios será el que se fija en el pliego general de condiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús Garita Oreoven.—6.469.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de una bomba de cobalto con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

Esta Dirección General de Sanidad anuncia concurso público para la adquisición de una bomba de cobalto, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

El plazo para tomar datos y presentación de pliegos de proposición terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, excepto el último día del plazo, que se cerrará una hora antes de la prevista para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.